



**Eficacia y eficiencia de los  
gastos del Gobierno de  
Navarra destinados a finan-  
ciar programas didácticos en  
Canal 4 Navarra, S.L.**



## Índice

I. Introducción.....	3
II. Descripción general de los gastos del Gobierno de Navarra en Canal 4.....	4
III. Objetivo, alcance y limitaciones.....	7
IV. Conclusiones.....	10

### ANEXOS.

1. Evolución Presupuestos Generales de Navarra 1997 a 1999 de las líneas presupuestarias objeto de la petición parlamentaria dentro del concepto "gastos de publicidad y propaganda".
2. Relación de entidades circularizadas
3. Relación de programas revisados emitidos en Canal 4

Alegaciones presentadas por el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra

Alegaciones presentadas por el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra

## I. Introducción

En sesión celebrada el 15 de mayo de 2000, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a petición del grupo parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, adoptó el acuerdo de solicitar a la Cámara de Comptos la elaboración de un informe de fiscalización sobre “la eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en Canal 4 Navarra, S.L.”.

En concreto, la petición indicaba que *“Los Presupuestos Generales de Navarra para el año de 1998, aprobados por UPN con el apoyo del Partido Socialista, se habilitaron partidas en todos y cada uno de los departamentos que conforman el Gobierno de Navarra, con un importe en cada uno de ellos de 15 millones, con el objetivo de financiar programas de televisión didácticos que se encargarían a Canal 4.*

*Algunos departamentos como el de Industria, Salud y Bienestar Social hicieron uso de estas partidas para costear la producción televisiva hecha por Canal 4. Posteriormente y por orden del Gobierno, se dejaron de utilizar estas partidas hasta nueva orden, coincidiendo este mandato con la decisión del Ministerio de Fomento de clausurar la emisión de Canal 4 para toda Navarra.”*

Con el fin de dar cumplimiento a esa petición y de acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en el Programa de Actuación para 2000 la elaboración de un informe de fiscalización sobre el objeto de la petición parlamentaria.

## II. Descripción general de los gastos del Gobierno de Navarra en Canal 4 TV

A partir de la petición parlamentaria, esta Cámara intentó concretar la naturaleza y cuantía de gasto efectivamente realizado y su registro contable, dado que éste no estaba individualizado expresamente en las líneas de los presupuestos ni en la propia petición.

De este proceso de investigación, se llega a las siguientes conclusiones:

1ª. Los presupuestos de 1998 y en concreto el concepto presupuestario "Gastos de publicidad y propaganda (2262)" experimenta un crecimiento de sus créditos iniciales en 232 millones respecto a 1997. En 1999, sin embargo, se reduce en un total de 104 millones. (Ver anexo 1)

Estas variaciones se manifiestan en todos los departamentos.

2ª. Una vez centrado el concepto presupuestario, se analizaron sus distintas líneas y se identificaron aquéllas que, con relación al presupuesto de 1997, experimentaron un incremento en la fase de elaboración del presupuesto en torno a los 15 millones de pesetas, importe que el grupo parlamentario peticionario considera que se asignó a cada departamento para financiar estos programas.

Aparece en general una línea por departamento –sin denominación específica que haga referencia a Canal 4– con ese incremento. En el presupuesto de 1999, dichas líneas ven reducido su crédito significativamente (Ver anexo 1)

Si analizamos su ejecución media de 1998, observamos que ésta ha sido de sólo el 65 por ciento, valor reducido tratándose de gastos de naturaleza corriente.

3ª. Por otra parte, a partir del sistema contable del Gobierno de Navarra, se obtuvieron los pagos directos efectuados por éste a favor de Canal 4 Navarra desde 1997 a 1999.

La suma de estos pagos es 15,8 millones, de acuerdo con el siguiente desglose por ejercicio y naturaleza:

Relación de Pagos Directos (1997-1999)				
Naturaleza	1997	1998	1999	Total
Promoción del Euskera	2.000.000	1.400.000	684.980	4.084.980
Programas promoción de la Salud	-	-	10.115.200	10.115.200
Programas Turismo	-	348.000	499.960	847.960
Programa I. Navarro Deporte y Juventud	-	-	150.000	150.000
Devolución de fianzas	-	600.000	-	600.000
<b>Total</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.348.000</b>	<b>11.450.140</b>	<b>15.798.140</b>

De su análisis destacamos:

- Los de promoción del euskera son subvenciones y se registran en el capítulo presupuestario 4º correspondiente.

- Para 1998, sólo se constata la existencia de un pago para un programa, en concreto, un publirreportaje de turismo “Navarra ir es volver” –resumen de feria de turismo Fitur 1998- por importe de 348.000 ptas., el cual se imputa a las líneas presupuestarias detectadas con incrementos de 15 millones.

- Igualmente en 1998, se observa un pago de 600.000 pts. del Departamento de Obras Públicas relativo a la devolución de dos fianzas.

- En 1999 destacan los siguientes pagos:

- a) 16 programas de promoción de la salud, contratados por el Departamento de Salud por importe de 10,1 millones.

- b) Un programa resumen de la citada feria de turismo Fitur del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por 0,5 millones.

- c) Un publirreportaje sobre el “Jacobeo Joven”, del Instituto de Deporte y Juventud por 0,15 millones.

4ª. Una vez recibidas las contestaciones a las circulares enviadas al Gobierno de Navarra, se detectan además de los anteriores, los siguientes gastos en programas televisivos efectuados a través de empresas intermediarias:

- Encomienda del Departamento de Agricultura a la empresa pública Naserca en 1998 para la realización de una campaña de promoción de los productos navarros con denominación de origen. Esta campaña se efectúa en Canal 4 por un importe de 5 millones y se refiere a cuatro programas promocionales de las denominaciones de origen y al patrocinio de determinados programas de televisión del citado Canal 4.

- Departamento de Presidencia, a través de la empresa Tecna SL de Publicidad y Comunicación –empresa adjudicataria de la gestión de publicidad del Gobierno de Navarra- se abonaron las siguientes cantidades:

Naturaleza	1997	1998	1999	Total
Difusión nº telefónico 112	549.840	202.536	251.143	1.003.519
Campaña contra incendios forestales	-	438.828	631.287	1.070.115
<b>Total</b>	<b>549.840</b>	<b>641.364</b>	<b>882.430</b>	<b>2.073.634</b>

5ª. No ha contestado a nuestra petición de información la empresa Canal 4.

En consecuencia, consideramos que, de los gastos y pagos anteriores, podrían encajar en el concepto de “programas didácticos” los detallados

en el anexo 3. En concreto y para el ejercicio de 1998 –año en que se centra la petición parlamentaria- su incidencia económica por departamento es la siguiente:

Pagos por programas didácticos-1998	
Departamento	1998
Turismo	348.000
Agricultura	5.000.000
Total	5.348.000

Respecto al ejercicio a fiscalizar, si bien la petición parlamentaria se centraba en el ejercicio de 1998, consideramos conveniente ampliar la revisión al ejercicio siguiente, dado que la mayor parte de los espacios se programaron en el primer semestre de 1999.

Por último, se han observado dos expedientes de contratación de programas que, una vez iniciada su tramitación, ésta quedó paralizada. En concreto:

a) Departamento de Industria, Comercio y Turismo, prevé la contratación de 10 programas para promocionar la oferta turística de Navarra a los propios navarros, a emitir por Canal 4, con una duración de 30 minutos cada uno de ellos, y un coste total de 5 millones imputable al presupuesto de 1999.

b) Departamento de Salud, emisión en Canal 4 de 24 programas de promoción de la salud, de 45 minutos de duración y con un coste de 15 millones –5 millones en el presupuesto de 1999, 10 millones en el del 2000-.

### III. Objetivo, alcance y limitaciones.

#### III.1. Objetivo

Con el fin de dar cumplimiento a la petición parlamentaria y de acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, se ha incluido en el Programa de Actuación de 2000 la fiscalización de *“la eficacia y eficiencia de los gastos del Gobierno de Navarra destinados a financiar programas didácticos en Canal 4 Navarra, S.L.”*

Este trabajo se centra esencialmente en el ejercicio de 1998, si bien también se analizan los gastos imputados al presupuesto de 1999 derivados de programas emitidos en el primer semestre.

En consecuencia, con la realización de este trabajo se persiguen los siguientes **objetivos**:

Objetivo 1. Contrastar que la ejecución de los gastos en programas didácticos se realiza y registra de acuerdo con los principios reguladores presupuestario-contables aplicables, al objeto de poder emitir una opinión acerca de su razonabilidad financiera.

Objetivo 2. Verificar el cumplimiento del principio de legalidad aplicable a la actividad objeto de revisión.

Objetivo 3. Realizar un estudio operativo sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en los diferentes programas contratados.

#### II.2. Alcance

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el trabajo se ha centrado en la revisión tanto de la naturaleza y justificación del gasto imputado a financiar programas didácticos, analizando y evaluando los aspectos procedimentales, de contabilidad y de control interno que se han considerado convenientes así como procurando estudiar el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en su ejecución.

Como metodología, se han aplicado los procedimientos habitualmente utilizados por esta Cámara, recogidos en sus Guías de Auditoría y desarrollados dentro de las Normas y Principios de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Además, y al objeto de identificar correctamente los gastos de esa naturaleza efectivamente realizados en 1998 y de conocer su difusión e impacto, se ha circularizado a los departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Navarra así como a la propia empresa Canal 4 Navarra SL, solicitándoles información sobre:

- a) Relación de programas encargados o realizados
- b) Coste de cada programa o importe facturado
- c) Estudios de repercusión o impacto que se haya podido lograr con la emisión de los mismos.

La relación de entidades circularizadas se recoge en el Anexo 2 de este Informe.

Al objeto de conocer el grado de difusión de los programas contratados se obtuvo del Servicio de Comunicaciones del Departamento de Presidencia el estudio de Audiencia de Medios de 1998 y 1999.

### III.3. Limitaciones

Las limitaciones que han afectado a nuestro trabajo proceden de:

- La falta de determinación de las características técnicas que debe reunir un programa de TV para calificarlo como “didáctico”.
- La incertidumbre derivada de si se ha identificado la totalidad de gastos de esta naturaleza.
- La dificultad de medir el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la ejecución de estos gastos en programas televisivos, ante la ausencia, por un lado, de fechas de emisión y de objetivos concretos y medibles de lo que se pretendía alcanzar o conseguir con su difusión y, por otro, de una medición real o seguimiento del impacto sobre la audiencia de los mismos. Por otra parte, ningún departamento ha aportado estudios o informes sobre esta cuestión.
- No ha contestado a nuestra petición de información la empresa Canal 4 a pesar de nuestra reiteración.

El informe se estructura en cuatro apartados que reflejan tanto el marco general como los objetivos y conclusiones obtenidas del trabajo realizado. Estos apartados se complementan con tres anexos que ofrecen información relativa a la evolución de los gastos en publicidad y propaganda, a las entidades a las que se solicitó información y a la relación de programas revisados.

El trabajo de campo se ha efectuado en los meses de junio y julio de 2000, por un equipo integrado por dos Técnicas de Auditoría y un Auditor, contando además con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.



Queremos agradecer la colaboración prestada por todo el personal del Gobierno de Navarra que ha intervenido en la realización del presente trabajo.

#### IV. Conclusiones

Teniendo en cuenta el alcance y limitaciones del trabajo realizado, a continuación se exponen las principales conclusiones obtenidas del mismo.

En relación con la petición parlamentaria (ejercicio de 1998)

Se han revisado la relación de programas emitidos en Canal 4 en 1998 y que hacen referencia al Departamento de Industria, Comercio y Turismo y al de Agricultura. Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

##### *Departamento de Industria, Comercio y Turismo*

Se ha analizado el programa relativo a un resumen de la feria de turismo Fitur del año de 1998 por importe total de 348.000 pts.

Este gasto se gestiona directamente desde el Departamento y al resultar su importe individual inferior a 500.000 pts. –es decir, tienen la consideración de gasto menor-, el expediente contiene exclusivamente la factura y un certificado de la empresa acerca de su emisión.

##### *Departamento de Agricultura*

Los gastos por programas en Canal 4 del Departamento responden a una encomienda a la empresa pública Navarra de Servicios, SA (Nasersa) para “la realización de una campaña extraordinaria de promoción de productos agroalimentarios de Navarra” en el ejercicio de 1998.

El expediente se gestiona directamente desde el Departamento y se justifica en la necesidad de efectuar una campaña de choque promocional de los productos navarros de calidad en una época de importante consumo como es la navideña.

Dicho expediente contiene básicamente una propuesta de gasto en la que se justifica el mismo, se cuantifica a tanto alzado en 5 millones y se propone la encomienda a la empresa pública; a esta propuesta, se añade la factura que presenta Canal 4 a Nasersa y la de ésta al Departamento. No constan ni ofertas ni presupuestos previos.

En **conclusión**, los gastos revisados y desde la óptica financiera están justificados mediante la correspondiente factura e imputados correctamente a las partidas presupuestarias que responden a su naturaleza

*Programas emitidos en 1999*

*Departamento de Industria, Comercio y Turismo*

Se han analizado un programa relativo a un resumen de la feria de turismo Fitur de 1999 por importe de 499.960 pts.

Se gestionan directamente desde el Departamento y al tener la consideración de gasto menor –es decir, inferior a 500.000 pts-, el expediente contiene exclusivamente la factura y un certificado de la empresa acerca de su emisión.

*Departamento de Salud*

Los gastos gestionados por el Departamento se refieren a 16 programas sobre promoción de la salud por un importe total de 10.115.200 pts., emitidos entre los meses de marzo a junio de 1999.

Estos programas se financian mediante créditos del propio Departamento –1 programa-, del Instituto de Salud Laboral –6 programas- y del Instituto Navarro de Salud –los restantes 6 programas-.

El expediente se inicia con una propuesta de Canal 4 para la producción y emisión de 16 de programas por importe individual de 632.200 pts., así como de un Informe del Servicio de Comunicación del Departamento de Presidencia en el que se justifica la realización de tales programas y se propone la firma de un convenio entre Salud y la citada empresa de televisión.

Sin embargo, la adjudicación y contratación de estos servicios se realizó con ausencia de los trámites esenciales del procedimiento legalmente establecido. Ello obliga al Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de julio de 1999, a señalar en relación con estas actuaciones “*su nulidad de pleno derecho sin posibilidad de subsanación por convalidación*”, de acuerdo con el art. 62.1 e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante la efectiva realización de los servicios con presunción de buena fe, exige a la Administración indemnizar a la empresa Canal 4 conforme al principio general de evitar el enriquecimiento sin causa de la misma; en consecuencia, el citado acuerdo autoriza el abono a la citada empresa de una indemnización de 10 millones por los citados programas.

No consta documento acreditativo de que se hayan emitido tales programas, aunque si se aportan las facturas correspondientes.

*Instituto Navarro de Deporte y Juventud*

El gasto de éste Instituto en programas de Canal 4 se refiere a la emisión de cuatro reportajes, un programa especial y copia de vídeos sobre

la Ruta Jacobea, por un importe total de 150.000 pts. Importe que, en principio, no parece suficiente para cubrir los costes de producción de los citados programas.

Se tramita desde el Instituto y como es un gasto menor, el expediente contiene básicamente la autorización del gasto y la factura de Canal 4.

En conclusión, los gastos revisados –de relativo escaso importe- y desde la óptica estrictamente financiera están justificados mediante la correspondiente factura e imputados en general correctamente a las partidas presupuestarias que responden a su naturaleza. Ahora bien, se observan insuficiencias tanto en los estudios previos que justifican la razonabilidad del gasto, en las ofertas previas y en el detalle de los distintos componentes del gasto facturado como en la certificación o informe respaldando que efectivamente se han emitido los citados programas. Igualmente no queda constancia en general de la propiedad intelectual de los programas contratados.

Igualmente, y como ya viene reclamando esta Cámara en otros informes de fiscalización, se observan en los expedientes insuficiente documentación que permita avalar la efectiva realización de un control y seguimiento adecuado sobre las encomiendas efectuadas a las empresas públicas.

Por último, según el Decreto Foral 307/1998, de 19 de octubre, se centralizan en el Departamento de Presidencia la contratación de los gastos de publicidad ordinaria; sin embargo, en los expedientes revisados no siempre consta el cumplimiento de este requisito o la justificación de su no consideración.

#### Eficacia y eficiencia

Las importantes limitaciones reflejadas en el apartado II.3. del presente Informe nos impiden manifestarnos acerca de la eficacia y eficiencia alcanzada con la emisión de estos programas.

No obstante, de distintas fuentes, se han obtenido un conjunto de informaciones relevantes para una análisis siquiera parcial de naturaleza operativa.

- De acuerdo con los informes del servicio de Comunicaciones de Presidencia, los precios que propone Canal 4 “resultan ventajosos en relación con los precios de producción y de antena que existen en el mercado”. Sin embargo, no constan en los expedientes informes o estudios comparativos que avalen esta afirmación.

- Con la información disponible, consta que dichos programas se emitieron en día laboral en horario de máxima audiencia potencial –21,30 a 23,30 h-, lo que además sustenta la justificación de la elección de Canal 4, dado que es la única televisión que podía emitir estos programas, ya que el resto de emisoras emiten a esas horas en cadena. No obstante, no ha podido determinarse o estimarse el nivel de audiencia real de dichos programas dado que ni el “Estudio de Audiencia de Medios en Navarra” analiza programas concretos, ni se ha dispuesto de informes o trabajos al respecto que pudieran haber elaborado los distintos departamentos.

- En cuanto a la evolución de la audiencia de televisión en Navarra, de acuerdo con los datos del citado “Estudio de Audiencia de Medios en Navarra” realizado por la empresa CIES, se destaca:

Ejercicio	Telespectadores de Canal 4	% sobre el total de telespectadores
1997	32.000	8,1
1998	41.000	10,6
1999	29.000	7,5

Según los citados estudios, este descenso de audiencia se justifica en que en 1998, Canal 4 emitía para todo el territorio de Navarra, mientras que en 1999 sólo lo hace para la comarca de Pamplona.

Atendiendo al número de telespectadores por día de la semana,

Días	Telespectadores de Canal 4	
	1998	1999
Laborables	45.000	30.000
Sábados	38.000	22.000
Domingos	26.000	27.000

Es decir, que el nivel de audiencia de Canal 4 se concentra en mayor medida en los días laborables.

Por último, en el cuadro siguiente se muestra la “audiencia de televisión por periodos horarios”. Como se observa, la audiencia se concentra en la franja horaria de “noche” donde la presencia de Canal 4, además de evolucionar en términos globales de forma negativa, ofrece una presencia porcentual también decreciente – 8 por ciento en 1998, 4 por ciento en 1999-.

Periodo horario	1998			1999		
	Total individuos	Canal más visto	Canal 4	Total Individuos	Canal más visto	Canal 4
Madrugada (04 a 08 h)	2.000	1.000	0	1.000	1.000	0
Mañana (08 a 13,30 h)	31.000	14.000	0	28.000	11.000	0
Sobremesa (13,30 a 17 h)	210.000	112.000	10.000	220.000	112.000	8.000
Tarde (17 a 21 h.)	145.000	47.000	10.000	157.000	52.000	9.000
Noche (21 a 04 h)	306.000	131.000	25.000	292.000	115.000	12.000

En conclusión y a modo de resumen final, esta Cámara manifiesta:

- **La dificultad encontrada para poder identificar los gastos objeto de petición parlamentaria, que en algunos supuestos no han existido o se han paralizado, en otros no se aprecia diferencias con los habitualmente contratados con la Administración y en otros se utilizan vías distintas de gestión que dificultan el proceso citado de identificación. Dificultad que se ha acrecentado ante la falta de colaboración con esta Cámara de la empresa Canal 4 Televisión, SL**

- **No ha habido la suficiente información sobre la finalidad de estos créditos, tanto en la fase de elaboración del presupuesto como en su ejecución.**

- **Desde un punto de vista de revisión financiera, los gastos están soportados en su correspondiente factura y correctamente imputados a sus partidas presupuestarias.**

- **Legalmente, deben cumplirse estrictamente tanto los pasos procedimentales aplicables a la contratación de estos gastos como que su adjudicación se realice de acuerdo con los sistemas legalmente establecidos.**

- **La necesidad de que los expedientes administrativos de gasto contengan toda la documentación que establece la legislación vigente, especialmente, y para los casos analizados, los relativos a informes o estudios que avalen las decisiones adoptadas, al objeto de que los principios de legalidad, racionalidad y transparencia presidan las actuaciones de los gestores públicos.**

• **Cumplimiento del proceso de centralización de contratación y asesoramiento de los gastos de publicidad en el Departamento de Presidencia.**

• **La conveniencia que, al menos anualmente, se realice un estudio o informe global que analice el impacto real de las campañas publicitarias realizadas por el Gobierno de Navarra, al objeto de analizar sus puntos fuertes y/o débiles y potenciarlos o subsanarlos en campañas venideras.**

Informe que se emite a propuesta del Auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona a 4 de diciembre de 2000  
El Presidente,

Luis Muñoz Garde

## **Anexos**



## Anexo 1. Líneas presupuestarias objeto de la petición parlamentaria dentro de "Gastos de Publicidad y Propaganda (2262)"

### Evolución Presupuestos Generales de Navarra (1997-1999)

Departamento	Nombre proyecto	Línea	Presupto 97	Presupto 98	Dif.98-97	Presupto 99	Ejecutado 98
0	Prensa e información	00730-0	2.286.000	17.286.000	15.000.000	2.632.000	3.164.984
1	Gestión de sistemas y relación con los contribuyentes	08080-6	10.000.000	30.000.000	20.000.000	15.000.000	11.435.080
2	Dº y servº gales Admon Local	09460-2	805.000	15.805.000	15.000.000	8.506.000	40.254
3	Dº y servº gales O.T.V.y M.A	10630-9	7.850.000	24.350.000	16.500.000	25.080.000	9.874.694
4	Dº y servº gales Educº y Cultura	12540-0	14.500.000	28.100.000	13.600.000	28.100.000	20.529.709
5	Dº y servº gales Salud	15560-1	3.600.000	19.100.000	15.500.000	5.100.000	5.840.308
6	Dº y servº gales O.P.T y Cº	23810-8	200.000	15.250.000	15.050.000	1.000.000	1.003.423
7	Dº y servº gales A.G yA	26350-1	7.000.000	22.000.000	15.000.000	15.000.000	16.084.748
8	Promoción del sec.turístico	30660-0	3.000.000	30.000.000	27.000.000	30.000.000	37.596.010
9	Dº y servº gales I.N.B.S	32210-9	522.000	15.522.000	15.000.000	10.600.000	8.006.154
	Líneas presupuestarias		49.763.000	217.413.000	167.650.000	141.018.000	113.575.364
Total gto publicidad y propaganda (2262)			238.994.000	471.394.000	232.400.000	367.069.000	331.392.199



## **Anexo 2. Relación de entidades circularizadas**

### **a) Gobierno de Navarra**

<b>Departamentos</b>	<b>Organismos autónomos</b>
Presidencia, Justicia e Interior	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
Economía y Hacienda	Instituto Navarro de Bienestar Social
Administración Local	Instituto Navarro de Administración Pública
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	Instituto Navarro de Deporte y Juventud
Educación y Cultura	Instituto Navarro de Salud Laboral
Salud	Instituto Navarro de la Mujer
Bienestar Social, Deporte y Juventud	Instituto Navarro de Salud Pública
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	
Agricultura, Ganadería y Alimentación	
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.	

### **b) Canal 4 Navarra, S.L.**

### Anexo 3. Relación de programas revisados emitidos en Canal 4

#### **EJERCICIO DE 1998**

*Departamento de Industria, Comercio y Turismo*

- Publireportaje “Navarra ir es volver”, en la Feria de Turismo Fitur de 1998, por importe de 348.000 pts.

*Departamento de Agricultura*

“Campana extraordinaria de promoción de productos agroalimentarios de Navarra” en el ejercicio de 1998, por importe total de 5 millones y que se compone de:

- 4 programas especiales del “pimiento del piquillo, espárrago de Navarra, queso del Roncal y ternera de Navarra”, con 40 pases promocionales.
- Espot “Espárrago de Navarra”, con 120 pases promocionales
- “Queso del Roncal” patrocinador del programa “La cocina de J.J. Castillo”, con 20 pases promocionales.
- “Vino denominación de origen” patrocinador del programa “Vamos a darle al piquillo”, con 20 pases promocionales.
- “Pacharán” y “Pimiento del Piquillo” patrocinadores de la sección de deportes en los servicios informativos.

#### **EJERCICIO DE 1999**

*Departamento de Industria, Comercio y Turismo*

- Resumen feria de Fitur 1999, por importe de 499.960 pts.

*Departamento de Salud*

“Promoción de la salud”: 16 programas sobre promoción de la salud por un importe total de 10.115.200 pts, emitidos cada jueves durante de los meses de marzo a junio de 1999 y con una duración individual de 45 minutos. Estos programas se refieren, de acuerdo con la propuesta de Canal 4, a:

- Mes de Marzo- Los Niños:
  - Preparando la llegada de nuestro hijo
  - La alimentación del lactante
  - El niño con asma
  - Problemas especiales de la infancia
- Mes de Abril- Los Mayores
  - Disfrutar de los años (1)
  - Disfrutar de los años (2)
  - Convivir con el Alzheimer
  - Cuidados del paciente a domicilio
- Mes de Mayo- Los Adultos
  - La menopausia, una etapa de la vida
  - Los problemas de los huesos
  - Aprendamos a cuidar el corazón
  - Los nervios, amigos o enemigos
- Mes de Junio- La Vida Sana
  - Comer sano, fácil y barato
  - Ejercicio y salud
  - Verano y salud
  - La salud depende de uno mismo

*Instituto Navarro de Deporte y Juventud*

Emisión, en 1999, de cuatro reportajes, un programa especial y copia de vídeos sobre la Ruta Jacobea, por un importe total de 150.000 pts.

## **Alegaciones presentadas al informe provisional**